

JCV

JUAN CARLOS VINUESA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO,

CERTIFICA: Que según se desprende del acta de la Asamblea General extraordinaria de la RFEP de fecha 16 de diciembre de 2012, celebrada en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del deporte (INEF), de Madrid, en sus puntos **5 y 6.- Constitución de las mesas electorales de los diferentes estamentos para la elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEP y Acto de votación para la elección de miembros de la Comisión Delegada de la RFEP,** fueron proclamados los candidatos presentados sin necesidad de votación.

“Una vez cerrado el plazo de presentación de las candidaturas el presidente informó que dado que las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido, a miembros de la Comisión Delegada por los diferentes estamentos, según el art. 54 del Reglamento Electoral no excede al de puestos a cubrir se procede a proclamar sin necesidad de votación a los siguientes miembros:

Estamento de Federaciones Autonómicas:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles, Presidente de la Federación Andaluza de Piragüismo.
- D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo.
- D. Joseba Saies Alzua, Presidente de la Federación de Piragüismo del País Vasco.

Estamento de Clubes Deportivos:

- D. Félix José Lamas Gondar, presidente del Club Deportivo Bregogan Do Grove.
- D. Germán Sierra Pindado, presidente del Club Deportivo Cisne de Valladolid.
- D. Juan Juan Barceló, presidente del Club Piragüisme Balear.





Estamento de Deportistas:

D. Alberto Diez-Canedo Fernández.
Dña. M^a Isabel García Suárez.

Estamento de Técnicos y Árbitros:

D. Javier Rodríguez Dorado, perteneciente al estamento de técnicos.

Todos los miembros se dieron por enterados, siendo proclamados por aclamación”.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de 2012.

